

LA DEUDA EXTERNA GLOBAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ESTADO Y EVOLUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993-1995

SITUACIÓN PRELIMINAR A JUNIO 1996 - PROYECCIONES 1997

Como parte del proceso de divulgación de información económica puesto en práctica por este Banco Central, y con la finalidad de edificar a la opinión pública en general y en especial a los agentes económicos y a los inversionistas nacionales y extranjeros, se presenta en esta oportunidad el estado y evolución de la deuda pública externa global de la República Dominicana, al 31 de diciembre de 1993, 1994 y 1995.

La deuda pública externa global incluye todos los compromisos financieros de la República Dominicana de corto, mediano y largo plazo correspondientes a préstamos y depósitos contraídos con el exterior y que representan obligaciones **que deben ser honradas por el sector público**. La definición, cobertura estadística y metodología utilizada por este Banco Central desde el año 1985 para medir la deuda pública externa, corresponde a los lineamientos adoptados por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco de Pagos Internacionales y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. Para ilustrar esta metodología, el Banco Central publicó en junio de 1986 el folleto **La Deuda Externa Global, Nueva Conceptualización de la Deuda Externa en la República Dominicana**, en el cual se ofrece una serie histórica de la deuda hasta 1985.

Estado de la Deuda Pública Externa Global

Al 31 de diciembre de 1995 **la deuda pública externa global** ascendió a US\$3,993.95 millones, como puede observarse en el cuadro No. 1. Si se compara dicha situación con la del cierre del año 1993, cuando la deuda pública externa global ascendió a US\$4,561.50 millones, la misma refleja una reducción de US\$567.55 millones, principalmente como consecuencia del proceso de reestructuración de ésta concluido en 1994; mientras que en comparación con la situación al 31 de diciembre del año 1994 se registró un ligero incremento de tan sólo 1.33%, o sea de US\$52.43 millones. Este aumento obedeció, fundamentalmente, al desembolso en diciembre de 1995 de US\$51.0 millones, correspondientes al primer tramo del préstamo Sectorial Financiero otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para apoyo de balanza de pagos.

CUADRO NO. 1

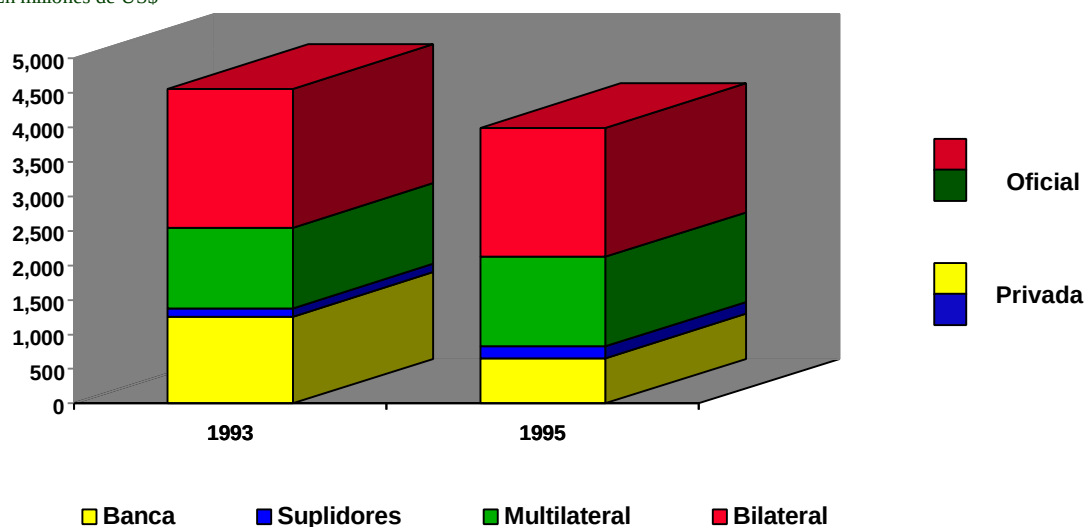
- Millones de US\$ -

Tipo de Acreedor	1993		1994		1995	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<u>Total</u>	<u>4,561.50</u>	<u>100.0</u>	<u>3,941.52</u>	<u>100.0</u>	<u>3,993.95</u>	<u>100.0</u>
Multilateral	1,172.01	25.7	1,228.17	31.2	1,292.81	32.4
Bilateral	2,012.45	44.1	1,925.37	48.8	1,872.34	46.9
Club de París/91	958.68	21.0	994.31	25.2	1,031.10	25.8
Potencial Club	544.71	11.9	488.85	12.4	438.00	11.0
No Club	509.06	11.2	442.21	11.2	403.24	10.1
Después de 30-Jun-84	225.78	5.0	218.38	5.5	197.79	5.0
Otros	283.28	6.2	223.83	5.7	205.45	5.1
Banca	1,260.80	27.6	610.32	15.5	658.61	16.5
Reestructurada/94	1,190.34	26.1	519.88	13.2	519.88	13.0
No de Reestructuración	70.46	1.5	90.44	2.3	138.73	3.5
Suplidores	116.24	2.6	177.66	4.5	170.19	4.2
Avances/Exportaciones	26.23	0.6	63.05	1.6	55.64	1.4
Otros	90.01	2.0	114.61	2.9	114.55	2.8

1993 - 1995

POR TIPO DE DEUDA

En millones de US\$



Cifras preliminares

Otros factores que contribuyeron al incremento antes señalado, como puede observarse en el cuadro No. 2, fue el efecto de la depreciación del dólar estadounidense en relación a otras monedas en las cuales fue concertada la deuda, así como la variación de los intereses originada por el diferimiento de pago de ciertos compromisos como resultado del desfase entre su fecha de vencimiento y la entrega de los pesos por el Gobierno Central para efectuar el pago de la deuda pública.

CUADRO NO. 2

-Millones de US\$-

Concepto	1994/1993	1995/1994
<u>Total</u>	<u>-619.98</u>	<u>52.43</u>
Variación de Intereses Diferidos	-392.50	28.28
Operaciones de Reducción	-378.18	-0.17
Amortizaciones	-343.36	-384.50
Desembolsos	236.44	378.11
Capitalización de Intereses	191.33	0.00
Efecto de Cambio	103.37	27.39
Reaplicación de Fondos pagados años 1992-93	-25.32	-1.12
Conversión a Deuda Interna	-11.76	0.00
Eliminación de Balances	0.00	-0.64
Aumento de Capital BID	0.00	5.08

Estado de la Deuda Pública Externa Global por Tipo de Acreedor o Prestamista

Al concluir el año 1995 **la deuda bilateral** -aquella constituida por compromisos con agencias gubernamentales de otros países o garantizados por éstas- ascendía a US\$1,872.34 millones, es decir el 46.9% de la deuda pública externa global. Del total de la deuda bilateral señalado anteriormente, US\$1,031.1 millones o sea el 55.1% correspondía a la concertada con los países miembros del Club de París; **con Organismos Multilaterales** -como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), entre otros- ascendía a US\$1,292.81 millones, representando el 32.4% del total de la deuda pública externa; la contraída **con los bancos privados** era de US\$658.61 millones equivalente al 16.5% del total de la deuda, de los cuales US\$519.88 millones corresponden a la renegociación concluida en agosto de 1994; finalmente, la deuda **con suplidores** abarca el 4.2% (US\$170.19 millones).

La composición porcentual de la deuda pública externa por tipo de acreedor al 31 de diciembre de 1995 no presenta cambios significativos en relación al año 1994, situación que no se manifiesta en relación al año 1993, cuando se observa una significativa reducción en la participación relativa de la deuda con la banca comercial, del 27.6% del total de la deuda a sólo 16.5%, y un aumento en la participación relativa de la deuda con los organismos multilaterales. Es decir, el incremento más significativo desde 1993 a la fecha ha sido en la deuda concertada por el país con organismos multilaterales de financiamiento.

Estado de la Deuda Pública Externa Global por Deudor o Prestatario

La deuda pública externa global del Gobierno Central ascendía a US\$2,560.04 millones, el 64.1% del total a finales de 1995; la del Banco Central a US\$1,080.18 millones, equivalentes al 27.0% de la deuda total, monto compuesto en un 46.3% por deuda renegociada con la banca privada internacional en 1994 generada, entre otras, por obligaciones del sector privado; y la de otros Organismos Autónomos y Empresas Públicas a US\$313.95 millones, representando el 7.9% de la deuda global; y el resto corresponde a préstamos del sector privado garantizados por el Estado ascendentes a US\$39.78 millones equivalentes al 1.0 por ciento. Al igual que la deuda por tipo de acreedor, la composición de la deuda por deudor o prestatario no muestra variaciones significativas en relación al año 1994, no ocurriendo así cuando la comparación se efectúa con el año 1993, año en que la participación del Banco Central y de los otros Organismos Autónomos y Empresas Públicas representaba el 30.4% y 11.0% del total de la deuda, respectivamente, mientras que la participación del Gobierno Central era de sólo 57.8% como puede observarse en el siguiente cuadro:

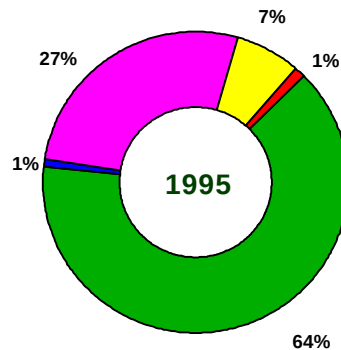
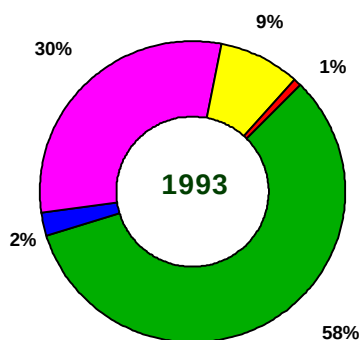
CUADRO NO.3

- Millones de US\$-

Deudor	1993	%	1994	%	1995	%
	Monto		Monto		Monto	
Total	4,561.50	100.0	3,941.52	100.0	3,993.95	100.0
Gobierno Central	2,639.28	57.8	2,526.49	64.1	2,560.04	64.1
Banco Central	1,385.43	30.4	1,051.00	26.7	1,080.18	27.0
Otros Organismos Autónomos	390.73	8.6	287.49	7.3	282.18	7.1
CDE	261.33	5.7	206.92	5.2	201.38	5.0
CEA	111.22	2.4	61.40	1.6	54.60	1.4
INESPRE	10.08	0.2	10.79	0.3	0.00	0.0
BANRESERVAS	2.74	0.1	6.16	0.2	24.22	0.6
CORDE	2.31	0.1	0.00	0.0	0.00	0.0
INVI	1.67	0.1	1.49	0.0	1.19	0.1
BNV	1.30	0.0	0.65	0.0	0.71	0.0
CFI	0.08	0.0	0.08	0.0	0.08	0.0
Empresas Públicas	111.03	2.4	37.45	0.9	31.77	0.8
Rosario Dominicana	104.87	2.3	32.27	0.8	31.77	0.8
Molinos Dominicanos	4.32	0.1	4.62	0.1	0.00	0.0
CAT	0.62	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0
PIDOCA	0.52	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0
INDUSPAPEL	0.39	0.0	0.39	0.0	0.00	0.0
FAVIDRIO	0.17	0.0	0.17	0.0	0.00	0.0
FASACO	0.14	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0
Privado Garantizado	35.03	0.8	39.09	1.0	39.78	1.0
The Chase Manhattan Bank	19.98	0.5	19.98	0.5	18.65	0.5
FUNDAPEC	6.35	0.1	10.58	0.3	13.41	0.3
INTEC	5.18	0.1	5.24	0.1	5.01	0.1
PUCMM	3.17	0.1	2.93	0.1	2.71	0.1
Otros	0.35	0.0	0.36	0.0	0.00	0.0

DEUDA PUBLICA EXTERNA GLOBAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA Al 31 de diciembre

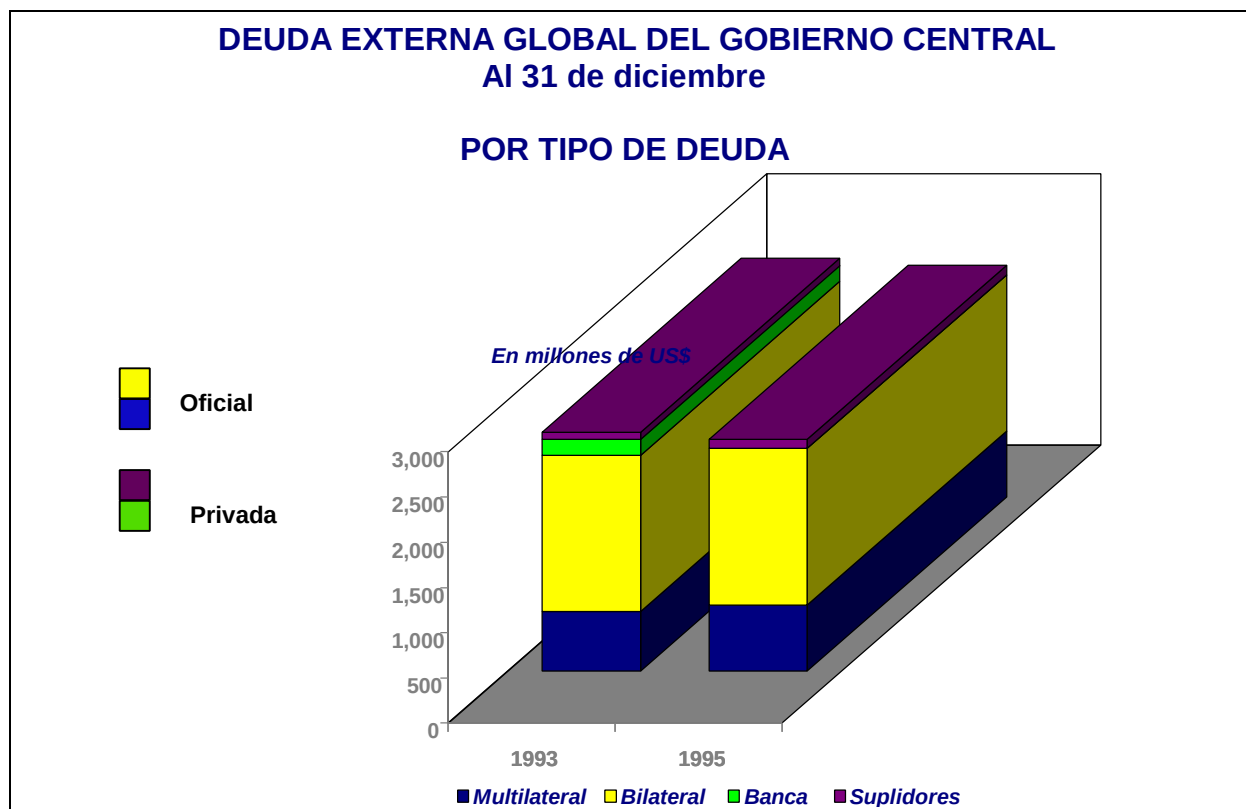
POR DEUDOR



■ Gobierno Central
■ Banco Central

■ Otros Organismos
■ Autónomos

El incremento de la deuda del Gobierno Central en 1995 fue de 6.3% respecto a 1993, aumento originado fundamentalmente por dos factores: crecimiento de 31.1% en los desembolsos recibidos y de 58.4% en los intereses diferidos. En el caso del Banco Central se observa un comportamiento contrario al del Gobierno, la deuda se reduce un 3.3%, como se puede observar a continuación:



Desembolsos de Préstamos y Servicio de la Deuda

Durante el 1995, el sector público de la República Dominicana recibió recursos provenientes de financiamientos externos de mediano y largo plazos por US\$208.3 millones y US\$169.81 millones de corto plazo incluyendo operaciones corrientes y avances para ser pagados con futuras exportaciones, para un total de US\$378.11 millones. Asimismo, el servicio de la deuda en ese mismo año ascendió a US\$462.29 millones excluyendo lo de las operaciones corrientes con bancos comerciales bajo líneas de crédito revolventes o renovables -líneas que no son más que facilidades crediticias cuyas transacciones se incluyen como deuda por fines metodológicos-, que de agregarse elevan el monto del servicio a US\$581.46 millones, de los cuales US\$384.50 millones corresponden a principal y US\$196.96 millones a intereses, como se puede observar en el siguiente cuadro:

CUADRO NO. 4

Prestatario	-Millones de US\$-				
	Desembolsos Monto	%	Principal	Pagos Interés	Total
<u>Total</u>	<u>378.11</u>	<u>100.0</u>	<u>384.50</u>	<u>196.96</u>	<u>581.46</u>
Gobierno Central	117.65	31.1	119.14	92.69	211.83
Banco Central	129.47	34.2	110.12	72.28	182.40
Otros Organismos Autónomos	121.09	32.0	143.06	28.06	171.12
Empresas Públicas	7.00	1.9	10.30	2.96	13.26
Privado Garantizado	2.90	0.8	1.88	0.97	2.85

En lo que respecta a la evolución de la deuda de corto plazo, el flujo neto fue de apenas US\$42.51 millones.

Este monto incluye el efecto de las operaciones corrientes con bancos comerciales citadas en el párrafo precedente

las cuales registraron desembolsos por US\$161.31 millones y pagos por US\$119.17 millones, un 95.0% y 84.4%, respectivamente del total de ingresos y egresos sobre deuda pública externa de corto plazo.

Del total pagado por tipo de acreedor, US\$153.95 millones correspondieron a obligaciones con países miembros del Club de París; US\$190.08 millones a compromisos con organismos internacionales; y US\$141.19 millones por operaciones corrientes de corto plazo, de los cuales US\$127.30 millones por concepto de principal. Estas cifras muestran que el 75.7% de los pagos por servicio de la deuda pública externa pertenecen a compromisos de mediano y largo plazo, y sólo 24.3% a servicio de deuda de corto plazo.

Durante el año 1995 el flujo neto (desembolsos de capital menos amortizaciones de capital) fue de menos US\$6.39 millones, lo que indica que la afluencia de capitales hacia la República Dominicana sobre compromisos del sector público fue menor que el esfuerzo de pagos que hizo el país para cumplir con sus obligaciones externas. **Asimismo, el valor de las transferencias netas (desembolsos menos el total del servicio de la deuda) fue de menos US\$203.35 millones, debido principalmente al efecto del pago de los intereses y demás factores señalados que influyen en estas operaciones.**

En ambos conceptos, flujo y transferencias netas, la República Dominicana tuvo resultados deficitarios debido al esfuerzo que ha hecho en el pago del servicio de la deuda y a la política de no recurrir, en la medida de nuestras posibilidades, a nuevos financiamientos.

Los resultados presentados muestran que, durante los últimos años el país ha estado financiando sus actividades con ahorro interno vía el desarrollo de nuevas actividades generadoras de divisas.

Relación Servicio Deuda/Exportaciones y PBI

La relación Servicio Deuda/Exportaciones muestra el porcentaje de los ingresos de divisas por concepto de exportaciones de bienes y servicios que dedica el país para pagar su deuda pública externa.

El servicio de la deuda pública externa representó el 17.2% de las exportaciones de bienes y servicios en el año 1995, que sumaron US\$3,380.50 millones sin incluir las correspondientes a las zonas francas de exportación. De aplicarse la metodología del V Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional, que está siendo implementado por todos los países miembros de dicho organismo, que incluye las exportaciones de éstas (zonas francas de exportación), las cuales ascendieron en 1995 a US\$2,324.4 millones, el resultado de la relación deuda/exportaciones sería de sólo 10.19 por ciento.

Para el año 1994, el servicio de la deuda pública externa representó el 19.1% y 14.5% de las exportaciones de bienes y servicios incluyendo y no incluyendo las zonas francas, las cuales sumaron US\$2,806.00 millones y US\$3,692.60 millones, respectivamente. Estos resultados indican que la relación servicio de la deuda/exportaciones fue más favorable para la economía en el año 1995, en el sentido de que disminuyó la carga de la deuda pública externa.

Asimismo, durante el año 1995 el servicio de la deuda pública externa representó el 4.8% del Producto Bruto Interno corriente que se estimó en US\$12,055.30 millones, equivalentes a RD\$160,456.00 millones; porcentaje que respecto al año 1994, cuyo resultado fue de 5.1%, representa una mejoría en el peso de la deuda.

Cabe señalar que para ambas comparaciones, es decir, servicio de la deuda/exportaciones y servicio de la deuda/PBI se han incluido las operaciones corrientes de corto plazo, que de excluirse mejorarían significativamente los resultados antes señalados.

Obligaciones pendientes de regularizar

No obstante el país estar cumpliendo con sus compromisos de deuda pública externa técnicamente sin atraso, existen algunas obligaciones pendientes de regularizar, las cuales al cierre del año 1995 ascendían a US\$247.54 millones. De dicho monto US\$138.21 millones, un 55.8%, corresponden a la deuda bilateral teniendo una incidencia importante la situación de la deuda con la Commodity Credit Corporation cuya problemática de conciliación no es exclusiva de la República Dominicana; y US\$99.31 millones, un 40.1%, a la deuda con suplidores, de la cual US\$87.04 millones pertenecen a compromisos con Nissho Iwai y Marubeni Corporation.

Negociaciones realizadas

Si se compara la situación de la deuda al 31 de diciembre de 1995 con la existente a finales de 1991, se puede constatar que los esfuerzos realizados por las autoridades nacionales han permitido reordenar y regularizar en gran medida el problema de la deuda pública externa mediante la materialización de operaciones de reducción de deuda y otras negociaciones y así normalizar las relaciones del país con la comunidad financiera internacional. Entre dichas operaciones, vale la pena resaltar la del Club de París de 1991 y la de la banca privada internacional de 1994, sin que ello signifique restar importancia a las renegociaciones realizadas bilateralmente con países latinoamericanos como son Argentina, México, Perú y Venezuela entre otros, algunos suplidores y la OPEP.

Club de París de 1991

CUADRO NO. 5

Bajo la Minuta del 22 de noviembre de 1991, se renegociaron US\$926.94 millones, según se detalla en el cuadro que se presenta a continuación, correspondientes a los vencimientos en atraso al 30 de septiembre de 1991 y los por vencer hasta el 31 de marzo de 1993 a **plazo de 20 años con 10 de gracia para los de deuda de ayuda al desarrollo o concesional; a 15 años con 8 de gracia los de la no concesional y a 10 años con 5 de gracia los intereses sobre atrasos hasta el 30 de septiembre de 1991.**

-Millones de US\$-

País	Vencimiento Concesional	Originales/Deuda No Concesional	Intereses sobre Atrasos	Total
Total	206.24	576.93	143.77	926.94
Alemania	14.95	20.61	5.71	41.27
España	25.83	183.68	39.86	249.37
Estados Unidos	110.57	297.10	79.13	486.80
Francia	2.91	12.87	3.74	19.52
Japón	51.98	62.67	15.33	129.98

Banca Privada

La renegociación de la deuda con la banca privada internacional, materializada el 30 de agosto de 1994, resultó en una disminución del 58.4% del monto adeudado a dicha banca ascendente a US\$1,251.06 millones; es decir, la deuda quedó reducida a US\$519.88 millones, documentada en Bonos con Descuento para la deuda remanente de principal (US\$328.55 millones) y Bonos PDI para el remanente de los intereses (US\$191.33 millones).

El citado resultado se obtuvo con la implementación de las opciones escogidas por los acreedores de conformidad con la propuesta del país denominada "Plan Financiero de 1993 de la República Dominicana": un pago inicial del 12.5% de los intereses; un porcentaje de recompra en efectivo a 25% de su valor facial (US\$0.25 por cada US\$1.00); y el intercambio o compra -para el resto de la deuda- de bonos sobre intereses y sobre capital, para estos últimos con un descuento del 35% de su valor nominal. A continuación se resumen las operaciones y sus beneficios:

Además de la reducción citada (58.4%), otro resultado positivo de la renegociación con la banca fue haber logrado para la deuda documentada en Bonos con Descuento (US\$328.50 millones) un plazo de 30 años a término, liberando a las generaciones futuras de su pago como consecuencia de la redención que se producirá a vencimiento por efecto de la inversión realizada el 30 de agosto de 1994 en Bonos Cupón Cero del Tesoro de los Estados Unidos para garantizar la misma, cuyo costo ascendió a sólo US\$38.85 millones. Esto quiere decir que, con un instrumento financiero que le costó a la República Dominicana US\$38.85 millones y su rendimiento se eliminarán al término de 30 años US\$328.50 millones, teniendo el país que pagar, únicamente, los intereses semestrales a razón de Libor más 13/16 por ciento.

Asimismo, la citada renegociación permitió que al concluir el año 1994 la deuda pública externa global de la República Dominicana reflejara una reducción de US\$619.98 millones (13.6%) respecto al año anterior, al totalizar US\$3,941.52 millones, según cifras revisadas.

CUADRO NO. 6

-Millones de US\$-

Concepto	Principal	Deuda Interés	Total	Descuento
<u>Deuda Remanente y Descuento</u>	<u>328.55</u>	<u>191.33</u>	<u>519.88</u>	<u>584.57</u>
a) Deuda Incluida	764.34	469.90	1,234.24	
Deuda Total	776.10	474.96	1,251.06	
Menos: No Incluida	11.76	5.06	16.82	
b) Menos:	435.79	278.57	714.36	
Reducción por entrada en vigor	0.00	141.41	141.41	141.41
Operaciones				
12.5% Inicial Intereses	-	41.06	41.06	0.00
Recompra al 25%	258.85	96.08	354.93	266.20
De Principal	258.85		258.85	194.14
De Intereses	-		-	72.06
Descuento del 35% sobre				
US\$ 505.49 de Principal	176.92	-	176.92	176.92
Descuento por redondeo	0.02	0.02	0.04	0.04

Con la finalidad de edificar aún más a todos los sectores de la vida nacional respecto a la Deuda Pública Externa Global de la República Dominicana, más adelante se presentan los cuadros correspondientes a la Evolución y Situación de la Deuda Pública Externa Global Enero-

Diciembre de 1994 y 1995; y una serie histórica de la Situación de dicha deuda al 31 de diciembre de 1989-1995, por tipo de deuda:

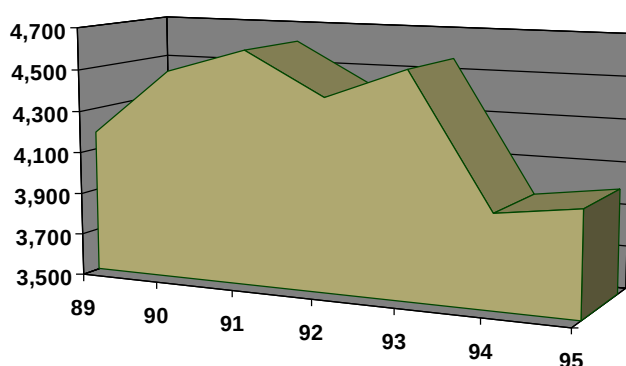
Algunos resultados del año 1996

Al 30 de junio de 1996, según cifras preliminares, **la deuda pública externa global ascendió a US\$3,842.98 millones, cifra que resulta en US\$95.33 millones menos que la de finales de 1995 la cual se elevaba a US\$3,938.31 millones.** En ambas cifras se excluye la deuda pública externa

DEUDA PUBLICA EXTERNA GLOBAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Al 31 de diciembre

1989 - 1995

En millones de US\$



Cifras preliminares

correspondiente a avances sobre futuras exportaciones.

Por otra parte, en lo atinente a la evolución del servicio, según cifras sujetas a revisión, durante el período enero-octubre del año 1996, el monto pagado sobre compromisos de mediano y largo plazos fue de US\$344.82 millones, que sumados a los US\$218.34 millones pagados por concepto de obligaciones de corto plazo, principalmente por operaciones corrientes, totalizan US\$563.16

millones, compuestos por US\$411.16 millones de principal y US\$152.00 de intereses y otros.

El monto pagado sobre obligaciones de corto plazo, ascendente a US\$218.34 millones, incluye US\$211.75 millones (US\$203.43 millones de principal) correspondientes a operaciones con la banca privada internacional para el pago de la factura petrolera, bajo líneas de crédito revolventes y renovables.

Proyecciones para el año 1997

El servicio de la deuda pública externa se estima en US\$382.00 millones para el año 1997, excluyendo el correspondiente a los pasivos de reserva del Banco Central, las operaciones corrientes y el pago de obligaciones pendientes de regularizar.

CUADRO NO.10

Conforme al cuadro que se presenta a continuación, el compromiso para el pago de la deuda del Gobierno Central y ciertos organismos autónomos, que es cubierto vía el diferencial petrolero, **ascendería a US\$303.20 millones, equivalentes a RD\$3,960.72 millones calculados a una tasa de cambio de RD\$/US\$ de 12.87 más la comisión del 1.5 por ciento.** Es preciso destacar que el compromiso de pago sobre la deuda externa del Banco Central, ascendente a US\$78.80 millones,

Deudor	1997	
	Millones de US\$	RD\$
Total	382.00	4,974.80
Gobierno Central	254.20	3,320.60
Banco Central	78.80	1,014.10
Otros Organismos Autónomos	49.00	640.10
CDE	45.70	597.00
CEA	3.10	40.50
INVI	0.20	2.60

equivalentes a US\$1,014.16 millones, es asumida por dicha institución y **por lo tanto no se consigna en el presupuesto del Gobierno Central, ni se cubre con el diferencial petrolero.**

Perspectivas de Renegociación, algunas consideraciones

Como se mencionó anteriormente, la relación deuda/exportación incluyendo o no las exportaciones de zonas francas resulta en unos niveles relativamente manejables conforme los criterios internacionales en vigencia.

Idealmente el país debe proponerse, como objetivo permanente, mejorar el perfil de su deuda externa; pero en una situación como la que presenta la República Dominicana esto difícilmente pueda ser logrado a no ser que se haga mediante la utilización de reservas internacionales para sustitución de deuda o tomando nuevos empréstitos para lo cual se requeriría sanción congresional.

Las alternativas para disminuir la deuda pública externa y su servicio se centrarían en dos acciones: pagar o renegociar, para lo cual habría que considerar la concentración de la deuda según el tipo de prestamista, analizada a continuación :

a) **Multilateral.** La deuda con los organismos internacionales ascendía a US\$1,292.81 millones al 31 de diciembre de 1995, es decir, una participación del 32.4 por ciento. La política de dichos organismos no permite renegociación de los montos que se les adeudan; si bien, han estado considerando en los últimos tiempos otorgar algún tipo de beneficio a los países de extrema pobreza y altamente endeudados. Esa posibilidad todavía no ha sido definida y de todos modos la República Dominicana no calificaría entre este grupo de países. De América Latina y El Caribe, sólo Bolivia, Honduras, Nicaragua y Haití están dentro de esta categoría.

b) **Banca.** La deuda con la banca comercial, US\$658.61 millones, que representa un 16.5% de

la deuda al 31 de diciembre de 1995, no es objeto de renegociación global en razón de que está garantizada por bonos emitidos por la República Dominicana a término, no existiendo la posibilidad de que la garantía pueda ser retirada a no ser que sea pagada dicha deuda. La opción posible sería sustituirla por otra deuda vía una operación de recompra, lo cual implicaría contar con recursos frescos para esa finalidad. Esta deuda no implica sacrificio para el Gobierno por ser una deuda del Banco Central.

- c) **Suplidores.** El monto de esa cartera es poco significativo, US\$170.19 millones -un 4.3% de la deuda a fines de diciembre de 1995-, constituido en su mayoría por la deuda del Gobierno Dominicano/OPUVISA con la Nissho Iwai y Marubeni Corporation, para la cual el gobierno designó una comisión para su negociación.
- d) **Bilateral.** La mayor concentración de la deuda corresponde a la contraída con gobiernos o con la garantía de éstos; ocupa el 46.9% de la deuda a fines de diciembre de 1995, al ascender a US\$1,872.34 millones. Puede ser renegociada directamente cuando el país acreedor no es miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), como es el caso de Venezuela y Perú; globalmente, bajo un acuerdo con el Club de París si el país es miembro o de no serlo si acepta participar, como ocurrió en 1985 con Brasil.

En cuanto al Club de París, dos renegociaciones ha realizado la República Dominicana con dicho foro; la primera en 1985 y la segunda en 1991. En esta última se recibió tratamiento bajo los Términos de Houston, concedidos básicamente por el gran peso que tenía la deuda vencida, especialmente la bilateral con prácticamente siete (7) años sin ser servida.

Para las renegociaciones en el Club de París la deuda se clasifica en no reestructurable y reestructurable. La primera está constituida por los préstamos que se concertan después de una fecha, denominada "Fecha de Corte", que se acuerda la primera vez que se renegocia; en el caso de la República Dominicana es el 30 de junio de 1984. Bajo las reglas no escritas del Club de París, esta fecha no es negociable.

En lo que respecta a la categoría de deuda reestructurable, para fines prácticos el Banco Central la clasifica en Club de París/91 y Potencial Club. La primera comprende los montos bajo la Minuta del 22 de noviembre de 1991 y se entiende que difícilmente el país pueda lograr incluir su servicio -que para 1997 se estima en US\$91.07 millones- en una próxima ronda. En la renegociación de 1991 fue una concesión recibida, que muy pocos países latinoamericanos han podido lograr.

En lo atinente a la Potencial Club, única considerada reestructurable, se incluye la deuda contraída antes del 30 de junio de 1984 y es materia de renegociación en futuros acuerdos.

Existen ciertas restricciones para recurrir nueva vez al Club de París.

- **Lograr un acuerdo financiero con el FMI, condición Sine Qua Non para realizar**

una renegociación con el Club de París. La dificultad estriba en que las proyecciones de la balanza de pagos para el corto y mediano plazos presentan resultados halagüeños al contemplar incremento en las reservas, mantenimiento de los pagos de la deuda, bajos niveles de inflación, ausencia de brecha financiera y además, una manejable situación de la relación reservas/importaciones; circunstancias bajo las cuales difícilmente se podría concertar el acuerdo del tipo requerido por el Club.

- **Desde marzo de 1993 el Club ha considerado a la República Dominicana dentro de los "países graduados",** lo que significa que por sus proyecciones de mediano plazo no requeriría de una renegociación, tal como se presenta en los informes del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial.
- Por el problema de conciliación de los intereses sobre atrasos de la deuda garantizada, que desde 1985 se viene arrastrando con la Commodity Credit Corporation (CCC), una agencia del Gobierno de los Estados Unidos; problemática que tiene que solucionarse entre los dos gobiernos. A fin de mantener el diálogo, y a pesar de ser una deuda del Gobierno, la Junta Monetaria autorizó al Banco Central a realizar pagos de buena voluntad de US\$1.0 millón mensual en 1996 para contribuir con la conclusión del proceso de reconciliación.

Por las restricciones citadas precedentemente, se puede concluir en que:

- i. Para alcanzar una nueva renegociación con el Club de París se hace necesario convencer al FMI de que no obstante las proyecciones realizadas recientemente por dicho organismo, nuestro país tiene deficiencia en su capacidad de pago. **Esto porque es una condición Sine Qua Non para negociar en Club de París, tener un Acuerdo con el FMI del tipo requerido.**
- ii. De convencer al FMI de que existe deficiencia, se requeriría de un acuerdo que implicaría realizar todos los ajustes necesarios para corregir las deficiencias financieras y fiscales que se hayan identificado como limitantes de la capacidad de pago del país.
- iii. De materializarse un acuerdo con el FMI del tipo requerido por el Club de París, asumiendo que fuera por un año, se conseguiría renegociar aproximadamente US\$51.42 millones. El efecto neto de la renegociación estaría sujeto a lo que se hubiese logrado con el Gobierno de los Estados Unidos respecto a la deuda con la CCC. Además, los términos que obtendría el país no serían los de Houston ya que estos términos fueron otorgados a la República Dominicana en el año 1991 en condiciones de privilegio, condiciones que fueron grandemente superadas.

Al realizar esta publicación sobre la **situación y evolución de la deuda pública externa global**, el Banco Central de la República Dominicana presenta sus cifras sin pretender imponer a la opinión

pública el criterio con el cual hace interpretación de las mismas, sino poner a disposición de todos los sectores de la vida nacional las informaciones para que cada quien arribe a sus propias conclusiones; y en conjunto, sector público y sector privado, aunemos esfuerzos que nos posibiliten el cumplimiento de las obligaciones sin afectar el crecimiento de la economía y el bienestar de nuestra sociedad.